



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PERSONAL DE BASE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite lo siguiente:

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las leyes y mencionadas del Estado y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos que proporcione son para recabar, utilizar y documentar los datos personales del trabajador, integrando de esta manera un expediente, el cual servirá para llevar a cabo los trámites que correspondan como parte de las obligaciones derivadas de la relación laboral que con el empleado se cree, tales como laborar el pago y administración de nómina, pago de beneficios, salarios, prestaciones, seguros y demás trámites administrativos.

- Certificado de Antecedentes No penales
- Constancia de no habilitado
- Solicitud de empleo
- Identificación Oficial del Trabajador (INE)
- Documentación que avale su nivel educativo
- Certificado médico
- Curricular Vitae
- R.F.C. con clave homónima
- C.U.R.P
- Cartas de recomendación
- Comprobante de domicilio actual

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales será almacenado en plataformas seguras y su tratamiento se llevarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 del Reglamento de Condiciones de Trabajo de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado, los artículos 24 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, el artículo 42, fracción VII de las Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle el almacenamiento correcto. Así como dar atención a las solicitudes de auditorías externas o internas que surjan. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales



Puede manifestar su negativa a que sus datos sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo contacto@japey.gob.mx.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la dependencia, así como vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en la calle 66, número 365 por 39 y 41, Colonia Centro, Código postal 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9233548 ext. 102 y 109, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de que exista en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.japey.gob.mx

Ultima fecha de actualización: 22 de noviembre de 2017.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite lo siguiente:

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las leyes ya mencionadas del Estado y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos que proporcione son para recabar, utilizar e integrar un expediente, el cual servirá para llevar a cabo los trámites que correspondan como parte de las obligaciones derivadas de la relación laboral, tales como laborar el pago y demás trámites administrativos internos que se requieran, llevando de esta manera una adecuada administración de sus datos.

- R.F.C. con clave homónima
- Acta de nacimiento
- C.U.R.P
- Cartas de recomendación
- Comprobante de domicilio actual
- Curricular Vitae
- Solicitud de empleo
- Identificación Oficial (INE)
- Documentación que avale su nivel educativo
- Datos sensibles bancarios

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento de los artículos 89, fracción XX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 42. Fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 87, fracción VII y 89 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y artículo 12 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle el almacenamiento correcto. Así como dar atención a las solicitudes de auditorías externas o internas que surjan. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo contacto@japey.gob.mx.



¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la dependencia, así como vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en la calle 66, número 365 por 39 y 41, Colonia Centro, Código postal 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9233548 ext. 102 y 109, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de que exista en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.japey.gob.mx

Ultima fecha de actualización: 22 de noviembre de 2017.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROVEEDORES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite lo siguiente:

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las leyes y mencionadas del Estado y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos que proporcione a través de los correos electrónicos; facturación.japey@yucatan.gob.mx y Kandy.canul@japey.gob.mx o de manera presencial ante la Dirección de Evaluación Financiera, como:

- Nombre de la persona adjudicada o en su caso el representante legal
- Identificación oficial o poder notarial
- R.F.C. (Dato sensible)
- Domicilio para recibir notificaciones
- Firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal; en caso de no saber firmar, huella digital.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento de los artículos 89, fracción XX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 42, Fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 87, fracción VII y 89 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y artículo 12 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle el almacenamiento correcto. Así como dar atención a las solicitudes de auditorías externas o internas que surjan. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo contacto@japey.gob.mx.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?



Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la dependencia, así como vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en la calle 66, número 365 por 39 y 41, Colonia Centro, Código postal 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9233548 ext. 102 y 109, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de que exista en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.japey.gob.mx

Ultima fecha de actualización: 22 de noviembre de 2017.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES Y GRUPOS ORGANIZADOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite lo siguiente:

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, en la calle 66 Número 365 por 39 y 41 Colonia Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las leyes ya mencionadas del Estado y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar la tramitología necesaria en las sesiones de trabajo que se desarrollen en nuestras áreas específicas, información para la redacción del objeto social, validar su visita a nuestras instalaciones, así también para comunicarnos con ustedes por vía telefónica y correo electrónico y notificarle cambio de horario, fecha de nuestras programaciones de citas o actividades a realizar.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo del asistente, denominación de la Asociación, número de teléfono, correo telefónico, clave de elector, CURP, características y requisitos que debe cumplir la Asociación. De la misma manera se informa que se recaba información personal sensible referente a si habla alguna lengua indígena.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 12, 26, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y en los artículos 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados; el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 14 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y los artículos 79 y 82 de la Ley de Impuesto sobre la renta.

Transferencia de Datos Personales

Se informa que no se realizarán de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad conforme al artículo 67 fracción I de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, a los artículos 22 fracción II, 66 fracción II y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas que se requieran para cumplir con las obligaciones de Transparencia establecida en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales



Puede manifestar su negativa a que sus datos sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo contacto@japey.gob.mx.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la dependencia, así como vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en la calle 66, número 365 por 39 y 41, Colonia Centro, Código postal 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9233548 ext. 102 y 109, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de que exista en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.japey.gob.mx

Ultima fecha de actualización: 22 de noviembre de 2017.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Yucatán. La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite lo siguiente:

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán, en la calle 66 Número 365 por 39 y 41 Colonia Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las leyes ya mencionadas del Estado y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar su registro como participante en los eventos de capacitación organizados, validar su asistencia a dichos eventos, ofrecerle capacitación, generar las constancias respectivas (en su caso), elaborar informes estadísticos, establecer comunicación para darle seguimiento a la conclusión de los cursos, así como para aclarar dudas sobre sus datos, y notificarle la cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de las actividades a realizar.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo del asistente
- Denominación de la Asociación
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Registro Federal del Contribuyente
- Clave única de Registro (CLUNI)

De la misma forma, se informa que se recaba información sensible referente a si habla alguna lengua indígena.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales serán almacenados en plataformas seguras y su tratamiento se llevará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 26, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y en los artículos 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados; y los artículos 2, 66 y 67 en sus fracciones VII y VIII y X de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Yucatán.

Transferencia de Datos Personales

Se informa que no se realizarán de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad conforme al artículo 67 fracción I de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, a los



artículos 22 fracción II, 66 fracción II y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas que se requieran para cumplir con las obligaciones de Transparencia establecida en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo contacto@japey.gob.mx.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia o bien a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la dependencia, así como vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en la calle 66, número 365 por 39 y 41, Colonia Centro, Código postal 97000, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9233548 ext. 102 y 109, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de que exista en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.japey.gob.mx

Ultima fecha de actualización: 22 de noviembre de 2017.